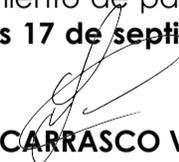


	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho que los demandados sean notificados a través de su dirección electrónica, mediante el envío del auto que libra mandamiento de pago, con la demanda y sus anexos. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 17 de septiembre del 2020.**


FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS**
Demandados: **LINA MARIA RUIZ FRANCO**
HERNANDO ANDRES CARDONA JARAMILLO
Radicado: **170014003010-2020-00319-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena agregar el memorial al expediente y toda vez que no se aportó con la solicitud el arancel judicial para la notificación de los demandados, se requerirá al apoderado judicial de la parte demandante para que aporte dicho arancel, con el fin de proceder con la notificación electrónica de los demandados.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 100</p> <p>Del 21 de septiembre del 2020</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>
--